



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CUARENTA Y TRES-DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

SÍNDICOS SUPLENTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Lic. Carlos Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentación:
 - a. Escuela Talolinguita.
4. Lectura de actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe del señor Alcalde Municipal.
7. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Lectura de acta sesión ordinaria 42-2021 del 19 de octubre del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de sesión ordinaria 42-2021 del 19 de octubre del 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04: JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a juramentar a las señoras Priscilla Rodríguez Peña cédula 1-1079-0323, Amalia Monge Vargas cédula 1-0653-0323, Zobeida Serrano Villafuerte cédula 5-0250-0483, Mayra Ramírez Barrantes cédula 5-0248-0473, Laura Elena Muñoz Villarreal cédula 5-0370-0331, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Talolinguita, nombradas en sesión ordinaria 41-2021, Artículo 05, inciso 25, celebrada el día 12 de octubre del año 2021

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de Oficio DAM-4016-2021, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Traslado del Expediente Orlando José Rodríguez Ruiz. Se traslada expediente administrativo a nombre del señor Orlando José Rodríguez Ruiz, a efectos de que, este Concejo Municipal realice su respectiva resolución.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, el Oficio DAM-4016-2021 Traslado del Expediente Orlando José Rodríguez Ruiz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

INCISO 02: Oficio DAM-4027-2021, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Solicitud apoyo y visto bueno para filmación. Remitimos solicitud de apoyo y visto bueno para filmación en Playa Langosta, solicitado por Adriana Carmona de Costa Rica Filming Locations.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el Oficio DAM-4027-2021, se da visto bueno a Adriana Carmona de Costa Rica Filming Locations, a realizar filmación en Playa Langosta en las fechas indicadas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Oficio DAM-4051-2021, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** TRASLADO DE CONVENIO DE USO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA SOCIEDAD UFINET COSTA RICA.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según el Oficio DAM-4051-2021, se autoriza la firma del CONVENIO DE USO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA SOCIEDAD UFINET COSTA RICA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Oficio ZMT-1150-2021 del Departamento de Zona Marítimo asunto remisión de Proyecto de Resolución del expediente 2293-2018 perteneciente a EYL Vistas del Sur S.A.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen y recomendación, el Oficio ZMT-1150-2021 del Departamento de Zona Marítimo asunto remisión de Proyecto de Resolución del expediente 2293-2018 perteneciente a EYL Vistas del Sur S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

INCISO 05: Lectura de Oficio RRHH-238-2021, firmado por Licda. Yensie Duarte Ramírez-Coordinadora de Recursos Humanos. Indica:
Me dirijo a ustedes para informarle que el día de ayer (24 de octubre del 2021), se envió un correo notificando la suspensión de la prueba que estaba programada para el día de hoy 25 de octubre del 2021, en la sala de sesiones. Las razones por las que se suspendió fue por que el señor Mario Corrales funcionario de la Municipalidad de Carrillo encargado de la Aplicación de la prueba se le presentó una situación familiar de urgencia (madre se la internaron de urgencia)

Por otra parte ayer se notificó a los oferentes de lo ocurrido y también se le indicó que una vez notificada la nueva fecha de reprogramación se le estaría avisando con antelación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se comunique el oficio RRHH-238-2021 a Contraloría General de la República.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de Oficio DL-0065 firmado por la Licda. Shirley Molina Santana- Coordinadora Desarrollo Local y Fomento a MYPYMES. INDICA:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores, sirva la presente para remitirles informe solicitado por ustedes OFICIO SM – 14 31 – Ord. 36 2021. **MOCIÓN FERIAS ARTESANALES.**

Como es de su conocimiento el Departamento de Desarrollo Local y fomento a MIPYMES perteneciente al Área de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad de Santa Cruz el cual desarrolla procesos de capacitación, referencias institucional casuística, acceso a espacios de promoción de sus productos, por esta razón y en apego a la Ley de Protección de la persona frente a sus datos personales Ley N° 89 68, al no existir consentimiento informado firmado por los Emprendedores y Emprendedoras y al no pertenecer al sector formal de Empresas, me reservare los datos como nombres cedulas teléfonos, ext.. Así mismo por la ética que se guarda con respecto a datos de la población de mayor vulnerabilidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

Solicitarles por este medio se me indique si el Concejo Municipal ha nombrado una comisión especial de apoyo a los Emprendedores o nombrado a algún Regidor específico para realizar algunas acciones que corresponden a labores atinentes a esta oficina, esto por cuanto en los últimos días he recibido llamadas consultando lo anterior por algunas personas vía telefónica.

Reiterarles la apertura de nuestra oficina a referencias de Emprendedores o Emprendedoras o sugerencias para mejorar nuestro trabajo, ya que existe mucha necesidad de la población de oportunidades e inversión; la cual si ustedes consultan, por el presupuesto histórico de la oficina ha sido escaso o nulo, por el contrario es hasta el presente año que podremos apoyar con recursos económicos las actividades Culturales y de atracción para los visitantes a las Ferias.

Agradecerles el apoyo mostrado a nuestros emprendedores de la mayoría de los miembros de este honorable Concejo Municipal así como también la asistencia a las aperturas e inauguración de las mismas, aprovecho para instarles a seguir participando y garantizar el apoyo a mi departamento con contenidos económicos.

-OFICIO DL-64-2021

Información solicitada a mi departamento denominado MOCION DE FERIAS ARTESANALES:

1. Listado de Ferias Promovidas por la Municipalidad en el último año 2021.

- Feria de Matapalo
- Feria de Brasilito
- Feria Lagunilla

2. Listados de las Emprendedoras y / o artesanos, participantes en cada feria ya realizada.

- Con respecto a este tema y la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales N° 8968, esta unidad se reserva la base de datos para uso exclusivo de la oficina, la cual en el transcurso de 13 años de pertenecer al Área de Desarrollo Humano y Social de esta Municipalidad no ha otorgado a ninguna otra entidad o organismos, datos personales de emprendedores o emprendedoras sin antes tener según lo solicita la ley la autorización y firma de consentimiento informado de cada emprendedor o emprendedora participante de ferias, como así de cada actividad que en esta oficina se promueve.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

- Para la información sobre participantes de cada Feria se elaborará un cuadro que contenga la cantidad de Feriantes por Feria.

Matapalo	Brasilito	Lagunilla	Total
42	25	22	89

En el caso de la Comunidad de los Pargos la Feria se desarrollara cada 15 días según la propuesta de emprendedores y emprendedoras.

Los Pargos
Sábados de 10.am a 6.pm
20 de Noviembre 2021. 04 de Diciembre 2021. 18 de Diciembre 2021.

3. Es importante rescatar que la propuesta de Ferias Locales que la Municipalidad ha promovido el último año se llevan a cabo en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo Comunales en donde tienen una participación activa en el comité que está integrado en cada comunidad.

- El comité local pro feria en cada comunidad es constituido por Dos miembros de la ADI, tres emprendedoras(as), Equipo de ONGS que se encuentran en las comunidades y mi persona los cuales tenemos la responsabilidad de seleccionar los emprendedores a participar dentro de la ferias.

Dentro de los principales requisitos están:

Llenar formulario que aparece en la página de Facebook de la Feria o .Ser Emprendedor o Emprendedora (sin ningún establecimiento comercial se les da la oportunidad a los que no tienen un espacio físico en donde ejercen su actividad).

Vivir en la comunidad o comunidades aledañas. (Se establece como prioridad ser de la zona cercana a cada feria)

Tener manipulación de Alimentos en caso de vender productos de consumo humano.

Cumplir con el protocolo establecido por el Ministerio de Salud. o . Cumplir con el horario establecido de Ferias.

- Dentro del trabajo de la Comisión esta categorizar los espacios, seleccionar emprendedores participantes, la distribución de los mismos de acuerdo a las necesidades que se establecen en las ferias en donde el usuario deberá encontrar de todos los productos que se buscan.

- La Municipalidad a través de la Alcaldía Municipal ha apoyado con algunos recursos económicos para animar las ferias en temas culturales tales como patrocinios de transporte de grupos de bailes, pago de alguna marimba, ya que mi departamento hasta el presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

extraordinario n° 1 2021 no contaba con ningún recurso económico para apoyar este tipo de eventos.

- Las Asociaciones de Desarrollo también son las encargadas de recoger la cuota de ₡2.500 que aporta cada feriante para poder costearse los gastos de bolsas de basura, sonido- animación y pagar algún refrigerio para los grupos culturales que se presentan en cada feria.
- Es importante mencionar que si bien es cierto la Municipalidad es la promotora principal de las ferias existe un profundo respeto hacia la Asociaciones de Desarrollo emprendedores locales y ONGs que participan activamente, las cuales apoyan y patrocinan actividades culturales para hacer más atractiva la actividad, es muy importante agradecer a Futuro Brillante en Matapalo, Abriendo Mentes en Basilito, y a la ADI de Matapalo, Lagunilla y Brasilito que se han comprometido día a con día, y que no solo participan del comité sino que también son los principales responsables cada semana tienen el espacio en donde se desarrolla la feria limpio y apto para su desarrollo.

Comisión de Feria Brasilito

Nombre	Organización / Representación
Kathy Arrieta Dinarte	ADI Brasilito
Adadelys Salazar Morales	Emprendedora
Melisa Cerdas	Emprendedora
Hannia Bustos Moreno	ADI Brasilito
Rachel	Abriendo Mentes

Comisión Feria Matapalo

Nombre	Organización / Representación
Efraín Obando Alvarez	ADI Matapalo
Linnsy Lossaso	Futuro Brillante
Karina Contreras	Emprendedora
Johana Canales	Emprendedora
Laura Jaén	ADI Matapalo

Comisión de Feria Lagunilla

Nombre	Organización / Representación
Carmen Rodríguez	ADI Lagunilla
Rosa Marchena	ADI Lagunilla



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

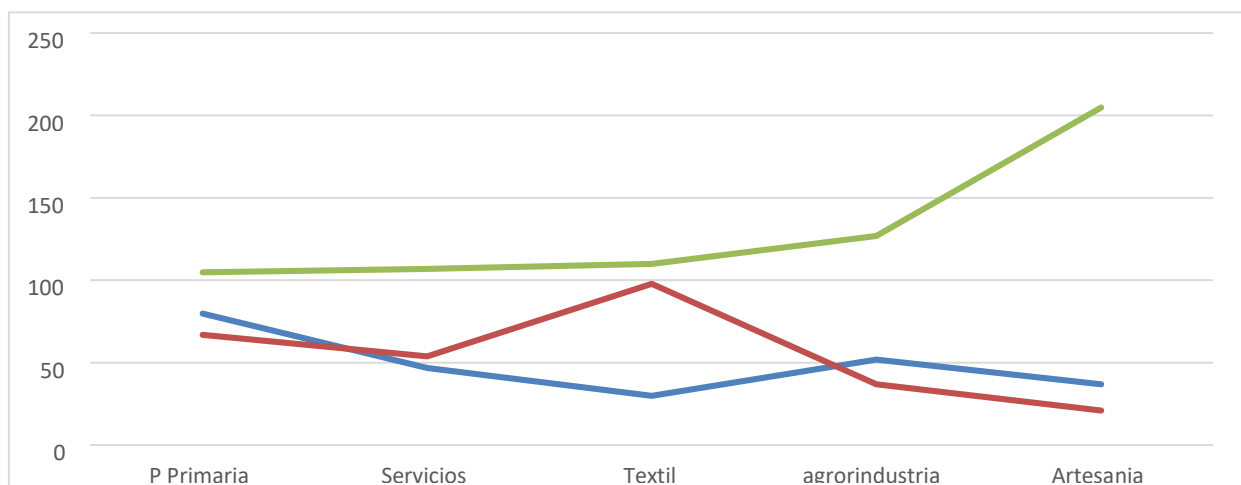
Flor Leiva Coronado	Emprendedora
Daniela Ortiz	Emprendedora
Eida Guido	Emprendedora

Es muy importante señalar que bajo esta comisión de ferias recae toda la responsabilidad de la Organización y Desarrollo de las cuales en cada una mi persona pertenece, acompaña y preside, se reúne al menos 4 veces al mes en caso de la Comisión y 2 veces al mes con los Emprendedores y Emprendedoras participantes para evaluar, coordinar y tomar medidas si así lo requiere de acuerdo las situaciones que se presentan en cada Feria.

También les comunico con respecto a las Ferias que faltan Cartagena y Los Pargos nos encontramos en la etapa de coordinar comité espacios y diseño de Formularios para la inscripción de nuestros emprendedores y Emprendedoras, como ustedes pueden denotar es un trabajo arduo que en definitiva una sola funcionaria como es mi caso no podría desarrollar, más sin embargo con el apoyo de las ADI, Organizaciones y Emprendedores hemos podido realizar las ferias desde una perspectiva activa y participativa comunal

5- Cantidad de Emprendimientos y Artesanos que la Municipalidad ha identificado.

Cuadro de Inventario de Emprendedores y Emprendedoras por Actividad Productiva del Cantón de Santa Cruz.



2009 – 2021

1. Producción Primaria	2. Textil	3. Artesanía	4. Servicios	5. Agroindustria
------------------------	-----------	--------------	--------------	------------------



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

252	238	263	208	216
-----	-----	-----	-----	-----

Como se muestra en el cuadro la identificación de Emprendedores y Emprendedoras del Cantón de Santa Cruz es importante ya que no solamente es la identificación de Emprendedores y Emprendedoras ya que se ha venido trabajando de forma Integral tales como:

- Referencia Institucional esto requiere del análisis de cada emprendedor o Emprendedora y las necesidades que se presentan.
- Capacitación esta unidad básicamente participa de los procesos de formación en desarrollo Empresarial, se coordina cursos en habilidades blandas o Duras en diferentes casos de acuerdo a la necesidad de cada Emprendedor.
- Participación en convocatorias a exposición ferias Locales, Regionales y Nacionales, las que se promueven con otras organizaciones de Apoyo a Emprendedores Locales.
- Referencia a programas que brindan soporte económico dirigido al sector BANCA FI-DEIMAS, IMAS, MTSS, INDER, INAMU, MEIC. Ext.

6- Sobre las Exhibición de Productos en la plaza López

Con respecto a la exhibición hasta finales de Diciembre se estarán exhibiendo los productos de nuestros productores Locales viernes cada 15 días especialmente los días de pago quincenales, esto para apoyar a nuestros productores locales exclusivamente aquellos que confeccionan sus productos de forma Artesanal.

La exhibición se lleva a cabo de 8.am a 3pm, dándole la oportunidad a 8 productores cada viernes ya que en este activo municipal no está habilitada para realizar una actividad mayor debido a que no contamos con una batería sanitaria para ofrecerle a nuestros Emprendedores y Emprendedoras lo cual constituye en un obstáculo con el permiso para realizar dichos eventos que alberguen a un número mayor de Emprendedores.

Tenemos el conocimiento que se habilitó un presupuesto extraordinario para habilitarlos y hacer la reparación hasta tanto no se haga los arreglos pertinente no se podrá realizar una actividad mayor en la plaza López.

Es importante manifestarles que el apoyo que este Concejo Municipal, Alcaldía le está dando a la promoción de Ferias específicamente desde sus competencias y potestades, ha dejado un gran impacto de Integración municipal a nivel de los Emprendedores.

Así mismo y con el respeto que merecen solicitarles el apoyo que han venido mostrando a nuestras ferias y con ello a nuestra población Emprendedora, Por demás solicitarles para que la unidad de Desarrollo Local y Fomento a MIPYMES pueda contar con recursos económicos ya que en años anteriores e históricamente mi departamento no ha contado con los recursos económicos para desarrollar procesos de mayor impacto para la población. Sin embargo a partir de este año, esta Alcaldía y Concejo Municipal, han garantizado a los recursos a este departamento.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando los Oficios DL-064 y DL-065, se solicita a la Alcaldía Municipal, presente informe solicitado, respetando los principios de resguardo de datos sensibles de los participantes en las Ferias Artesanales organizadas por esta Municipalidad.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Lectura de Oficio AJ-745-2021 firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita- Abogado Asesoría Jurídica.

Mediante oficio 3196 la Alcaldía Municipal remitió a esta Asesoría Jurídica, acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°32-2021, Artículo 04, Inciso24 en la que se acordó:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: se traslada a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la gestión de Grupo de Artes Visuales Proyecto “Museo al aire libre Santa Cruz se pinta con su identidad”

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así con la extensión de garantías a favor de otras personas, *solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial.* Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del estado e instituciones autónomas o semiautónomas.

Dictamen: Así las cosas, la Municipalidad de Santa Cruz se encuentra imposibilitada por Ley, para apoyar la gestión tramitada por el Grupo Registro Visuales de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se comunique el Oficio AJ-745-2021 a la agrupación Artes Visuales. Se traslade a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

INCISO 08: Se conoce documento vía correo electrónico de la Dirección Financiera, INDICA: Para su respectiva presentación ante el Concejo Municipal, se remite Presupuesto Extraordinario 0-2021 PARTIDAS ESEPCIFICAS, conforme a la información enviada por el Departamento de Planificación en el Plan Operativo Anual y la distribución por objetos de gasto de los proyectos incluidos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su dictamen, el Presupuesto Extraordinario 0-2021 Partidas Específicas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Lectura de Oficio DAM-4117-2021 de la Alcaldía Municipal y Oficio DFCO-21-0115, asunto Proyección Plurianual 2022-2025, sucinto se transcribe: Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones, mediante la presente, le remito para su debido análisis y aprobación lo indicado en el Oficio DFCO -21-0115, referente a la proyección plurianual 2022-2025 para posteriormente ser remitido al órgano contralor para continuar el estudio del Presupuesto Inicial 2022.-

-Lectura de oficio DFCO-21-0115, indica:

En atención a oficio DFOE-LOC-1139 (16320) del 22 de octubre de 2021 de la Contraloría General de la República, en el que se me solicita dar en conocimiento la Plantilla en que se resumieron los cálculos de las estimaciones del Presupuesto Plurianual 2022-2025, me permito solicitar con todo respeto se presente el archivo de EXCEL para conocimiento del Concejo Municipal de modo que conste en acuerdo, que luego será remitido al órgano contralor para continuar el estudio del Presupuesto Inicial 2022. Esto debido a que aunque se presentó la proyección plurianual, la Contraloría está solicitando la plantilla en EXCEL, y que sea de conocimiento del Concejo Municipal. Dado que esto corresponde al proceso de estudio del Presupuesto Inicial 2022, de requerirse que me presente al Concejo Municipal para explicar, estoy a la orden. Adjunto la plantilla en EXCEL y la Proyección en PDF que fue presentada en su oportunidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según los Oficio DAM-4117-2021 y DFCO-21-0115, conoce y aprueba las estimaciones del Presupuesto Plurianual 2022-2025, la plantilla en EXCEL, se remita al Órgano Contralor para continuar el estudio del Presupuesto Inicial 2022.-

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-00006-002100001 COMPRA DE AUTOHORMIGONERA PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-00006-002100001 COMPRA DE AUTOHORMIGONERA PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000009-002100001 COMPRA DE TRES CAMIONES CUADRILLEROS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000009-002100001 COMPRA DE TRES CAMIONES CUADRILLEROS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

INCISO 12: Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000010-002100001 COMPRA DE 10 PLAYS GROUNDS EN COMUNIDADES VARIAS.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000010-002100001 COMPRA DE 10 PLAYS GROUNDS EN COMUNIDADES VARIAS.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce condiciones de cartel SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. SICOP.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba las condiciones del cartel para SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. SICOP.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce Oficio MICITT-DGD-OF-208-2021, firmado por el señor Jorge Mora Flores – Director de Gobernanza Digital. Asunto: Solicitud de valoración de colaboración para apoyar a las personas del Cantón con brecha digital la autogestión o impresión del certificado de vacunación COVID-19.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada el Oficio MICITT-DGD-OF-208-2021 a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

INCISO 15: Se conoce Oficio Juan Pablo Piedra Matamoras – Jefe Unidad de Producción Escénica Teatro Popular Mélico Salazar.

Con respecto de la solicitud planteada en el Acuerdo del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria Se40-2021, artículo 09, inciso 01 de fecha 5 de octubre de 2021, y según conversación sostenida el día martes con ustedes y con el Asesor Legal del Concejo; me permito señalar que existe plena disposición de éste servidor en mi calidad de Jefe de Producción Escénica y de la Dirección Ejecutiva del Teatro Poplar Melico Salazar en participar en la Cuadragésima Semana Cultural de Santa Cruz de Guanacaste.

Se trataría de un modelo mixto: presencial (guardando los protocolos de salud: límite de aforo, distanciamiento, lavado de manos, uso de mascarillas) y transmisión vía streaming.

De la misma manera, me permito informarles que existe la voluntad por parte de Coopeguanacaste, de incorporare en la organización, aportando su Centro de Convenciones, internet, electricidad, mobiliario, etc.; algo digno de reconocer y que resulta de un valor incommensurable; teniendo claro que dicho espacio físico es de los mejores del país, y dando un plus a la actividad y a la promoción de la imagen de esa organización, con sede en Santa Cruz.

Por gentil invitación del grupo de la sociedad civil, “Apuntalando lo nuestro”, en el mes de julio pasado nuestros técnicos estuvieron de visita en esas instalaciones, conversaron con el Ing. Gerardo Gutiérrez, Gerente de Telecomunicaciones; midieron la acústica y lo consideran un lugar ideal para el desarrollo de las actividades. Cabe mencionar que la experticia de nuestro personal de sonido, incluye una etapa de formación en la ciudad de México que les permite valorar, con criterio técnico, la pertinencia o no de un espacio físico.

La idea es aprovechar las instalaciones del Coopeguanacaste y del equipo nuestro, para presentar adicionalmente, a la tradicional semana cultural; una muestra de cine nacional; abierta al público en la que parte importante de la población beneficiada, sea la estudiantil de primaria y secundaria; según hemos conversado con actores de la sociedad civil con quienes hemos tenido conversaciones.

Para todos los efectos, se estima el aporte del Teatro en la suma de cuarenta y tres millones novecientos ochenta y un mil novecientos colones; suma que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

abarca la estimación del aporte por concepto de equipo (luces, sonido, telas, consolas, linóleo, rampas, pantalla gigante, etc. 37.055.000,00) viáticos del personal técnico (C\$3.922.800,00) y pago de extrafunciones (tiempo extraordinario, C\$3.004.100,00).

Para efectos de elaboración del convenio de coproducción se requiere la determinación del aporte por parte de la Municipalidad, a la actividad. Una vez establecido ese criterio y elaborado el convenio entra las artes, se someterá a aprobación de la Junta Directiva de la institución para el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Ministerio de Cultura y el Concejo por su parte, deberá aprobarlo según sus facultades legales.

Al igual que en la Semana Cultural anterior, urge la decisión y suscripción del convenio (Director Ejecutivo, Alcalde Municipal), para que cada una de las partes designe sus representantes ante la Comisión organizadora y proceder así de inmediato con los detalles de la actividad. La naturaleza de la actividad sería un convenio de Coproducción, en el marco del Reglamento de Coproducciones del Ministerio de Cultura y Juventud, Decreto Ejecutivo N° 30451-C que faculta este tipo de acuerdos y de lo dispuesto por el Código Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el documento suscrito por Juan Pablo Piedra Matamoros Jefe Unidad de Producción Escénica Teatro Popular Mélico Salazar.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce Oficio G-1598-2021 del Instituto Costarricense de Turismo, de la Gerencia General. Asunto: Solicitud de prórroga de concesión Propiedades de Playa de Costa Rica S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para la gestión que corresponda, el oficio G-1598-2021 del ICT.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce CONSULTA EXPEDIENTE 22282 LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emite criterio sobre la CONSULTA EXPEDIENTE 22282 LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce CONSULTA EXPEDIENTE 22.553 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre emita informe con recomendaciones, sobre la CONSULTA EXPEDIENTE 22.553 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS”

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce CONSULTA EXPEDIENTE N.º 22.682, “DECLARACIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA PRESENCIA AFRO-ANTILLANA EN PUERTO LIMÓN, COSTA RICA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se da el voto de apoyo a la CONSULTA EXPEDIENTE N.º 22.682, “DECLARACIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA PRESENCIA AFRO-ANTILLANA EN PUERTO LIMÓN, COSTA RICA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce CONSULTA EXPEDIENTE 22.683, “REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COCINERAS (OS) Y AYUDANTES DE COCINA DE COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la CONSULTA EXPEDIENTE N.º 22.683, “REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COCINERAS (OS) Y AYUDANTES DE COCINA DE COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS”

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

INCISO 21: Se conoce COSULTA PROYECTO 22.692 “LEY PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA EN LOS GOBIERNOS LO-CALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No se emiten observaciones a la COSULTA PROYECTO 22.692 “LEY PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA EN LOS GOBIERNOS LO-CALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documento firmado por el señor Marco Antonio Castillo Incera- Rep. Turismo Recreativo Costarricense. Sucintamente se transcribe:

El suscrito Marco Antonio Castillo Incera, en representación de Turismo Recreativo Costarricense S.A., quien se encuentra tramitando el Proyecto “NOVUS MARBELLA”, atento y con merecido respeto ante este Honorable Concejo Municipal, manifiesto y solicito:

Mi representada desde el año 2018, solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre se me resuelva lo que corresponde al pago del canon respectivo.

Que en fecha 05 de febrero de 2021, solicito al Departamento de Zona Marítimo Terreno, se me resuelva y se me diga, el monto correspondiente a pagar por canon.

Solicito que por acuerdo firme, se le ordene la confección de la certificación solicitada desde el 9 de setiembre del 2021, este Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en cabeza del Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, le causa daños de difícil e imposible reparación a mi representada, nos encontramos en diferentes etapas y tramites institucionales, inclusive en esta misma municipalidad y no podemos lograr el objetivo que nos interesa (que es el propio proyecto “NOVUS MARBELLA)

A este Honorable Concejo Municipal con el mayor respeto, solicito interfiera ante la inercia del Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que se me emita la CERTIFICACION correspondiente y se resuelva esa inútil controversia con carácter de urgencia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la solicitud presentada por el señor Marco Antonio Castillo Incera- Rep. Turismo Recreativo Costarricense.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento firmado por el señor José Daniel Cruz Porras- Representante Legal MTS Multiservicios de Costa Rica S.A. sucintamente se transcribe:

Esa Municipalidad promueve la Licitación Publica N° 2021LN-000001-0021000001 “COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ATENCION DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE” por un monto superior a los mil millones de colones.

Por lo anterior expuesto solicitamos a ese Concejo Municipal, que en aras de enderezar este proceso y en apego a lo que establece el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativo en su artículo 58 PLAZO DE ENTREGA donde se indican los plazos que deben darse para realizar las aperturas, y en la parte final del artículo en mención se establece que “ANTES DE RECIBIR OFERETAS, POR RAZONES DE INTERES PUBLICO O INSTITUCIONAL, LA ADMINISTRACION PODRA DEJAR SIN EFECTO EL RESPECTIVO CONCURSO”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, la gestión presentada por MTS Multiservicios de Costa Rica S.A. se programe mesa de trabajo.

Presente la Alcaldía municipal informe sobre el proceso de contratación Licitación Publica N° 2021LN-000001-0021000001.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce documento JPS-GG-GPC-VEN-498-2021 firmado por la señora Evelyn de los Ángeles Blanco Montero- Gerente- Gerencia de Producción, Comercialización y Operaciones de Junta de Protección Social, sucintamente se transcribe: Hacer de su conocimiento que mi representada con el fin de mitigar la venta de loterías prohibidas por ley, tanto físicas como en línea, se encuentra realizando la recopilación de información



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

estadísticas de los presuntos establecimientos comerciales o personas físicas comercializadores de lotería y / o rifas prohibidas por ley en su área de acción.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, el oficio JPS-GG-GPC-VEN-498-2021 de Junta de Protección Social.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce documento, firmado por la señora Raquel Jesús Moya Sánchez- The Sanctuary Resort y Spa S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo de sus competencias, la gestión presentada por señora Raquel Jesús Moya Sánchez- The Sanctuary Resort y Spa S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce documento de la Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos. INDICA: La presente nota tiene como fin hacer la solicitud formal de una audiencia con el fin de exponer explicarles nuestro proyecto y quehacer como Fundación la cual tiene un alto impacto social. En días pasados hemos estado trabajando en formular un proyecto que tiene como objetivo ampliar la clínica del dolor y de cuidados paliativos de la península de Nicoya ubicada dentro del edificio del hospital de la Anexión.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo según agenda, a favor de la Fundación clínica del Dolor y Cuidados Paliativos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce documento ADIT-086-2021, firmado la señora Elizabeth Cole – Presidenta ADI Tamarindo. Asunto: Solicitud de permiso para evento de recaudación de fondos. Solicitarles de manera formal el visto bueno para realizar un evento privado de recaudación de fondos para la comunidad de Tamarindo, el próximo 29 de noviembre en el restaurante Pangas Beach Club, Tamarindo de 5:00 pm a 9:00 pm.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el Oficio ADIT-086-2021, presente la ADI Playa Tamarindo aval del Ministerio de Salud para el evento que se pretende realizar.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce documento, firmado por el señor Andrés Marín Sandi. Se transcribe:

PETITORIA:

Por lo anteriormente expuesto, hechos plenamente demostrados con la prueba aportada, solicitamos de la manera más respetuosa que el Honorable Concejo Municipal, sin más trámite, tome acuerdo ordenado la cancelación de la concesión de marras, comunicándole mediante ese acuerdo al Registro Nacional de Concesiones y al ICT, la cancelación de la concesión otorgada a Cesionaria ZMT Marbella Sociedad Anónima, cedula jurídica número 3-101-420870.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, presente informe con recomendaciones, de lo peticionado por el señor Andrés Marín Sandi.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce documento vía correo electrónico de la señora Cristina Arrieta Gutiérrez. **INDICA:** Solicito respetuosamente se asigne día y hora para coordinar mesa de trabajo con la Asociación de Buenos Aires de Santa Cruz.

-Señora Presidenta del Concejo, ya la mesa de trabajo se realizó hoy por la tarde.

INCISO 30: Se conoce documento, firmado por el señor Guillermo Varela Brenes- Director Ejecutivo Asociación GS Uno Costa Rica. Asunto: Propuesta de Desarrollo del Plan Integral de Ciudad Inteligente.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por señor Guillermo Varela Brenes- Director Ejecutivo Asociación GS Uno Costa Rica.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

INCISO 31: Se conoce documento, firmado por el señor Oscar Venegas Córdoba, INDICA: En mi condición de representante legal y apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad PLAYA BLANCA VEINTIUNO SOCIEDAD ANONIMA, me apersono para interponer RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AVALUÓ AV-ZMT-038-2014.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Presente el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, informe con recomendaciones, sobre el RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AVALUÓ AV-ZMT-038-2014 PLAYA BLANCA VEINTIUNO SOCIEDAD ANONIMA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce documento, firmado por el señor Alex Orias, Representante Legal. INDICA: Quien suscribe Producción Ocaso por medio de la presente le solicitamos nos pueda brindar colaboración con la aprobación o declaración, de declarar nuestro evento Festival Ocaso de Interés Turístico, Gastronómico y Cultural, para el Cantón de Santa Cruz.

Como es de su conocimiento ciudadano, así como del respetable Concejo Municipal de Santa Cruz, nuestro Festival Ocaso lleva 4 años de realizarse de la manera más exitosa, ordenada y sin incidentes cumpliendo a cabalidad los requisitos de eventos masivos, cabe destacar que nuestra producción Ocaso events no ha tenido incidentes de ningún tipo como colapsos viales, recolección y manejo de desechos, transito ya que se ha trabajado de manera responsable.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a Ocaso Events que la Declaratoria de Interés Turístico corresponde concederla el Instituto Costarricense de Turismo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Se conoce documento, firmado por el señor Efrén Guevara Dinarte. INDICA: Mi nombre es Efrén Guevara Dinarte, mediante la presente quiero solicitarle muy encarecidamente que interpongan sus oficios para que solucionen una situación provocada con los arreglos de la calle frente a mi casa. Como debe ser acudí a la municipalidad inmediata, ente para ponerlos en conocimiento esto desde el 25 de agosto y al día de hoy no tengo respuesta.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslade a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo de sus competencias, lo gestionado por el señor Efrén Guevara Dinarte.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Se conoce documento, firmado por el señor Miguel Antonio Obando Rodríguez manifiesto: Solicito respetuosamente al Concejo Municipal la condonación total de los recargos, intereses y las multas que adeude a la Municipalidad por concepto de impuestos y tasas sea la suma total de 1.115.790,95 y con base a la ley n°10026 emitida por la asamblea Legislativa de la República de Costa Rica sobre la finca 126967-001 el cual me pertenece.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslade a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, según lo solicitado por el señor Miguel Antonio Obando Rodríguez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Se conoce documento, firmado por los señores Juan Manuel Ruiz Gutiérrez, Ángela Ruiz Gutiérrez, María Antonia Ruiz Gutiérrez, Elia María Ruiz Gutiérrez, Floribeth Ruiz Gutiérrez. Asunto: Solicitud de ampliación de camino publico sector San Pedro.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita informe conjunto y con recomendaciones de los Departamentos de Catastro y Topografía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, de lo solicitado por los señores Juan Manuel Ruiz Gutiérrez, Ángela Ruiz Gutiérrez, María Antonia Ruiz Gutiérrez, Elia María Ruiz Gutiérrez, Floribeth Ruiz Gutiérrez. Asunto: Solicitud de ampliación de camino publico sector San Pedro.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Se conoce documento, firmado por el señor Carlos Madrigal Carvajal. Indica: Solicito una mesa de trabajo si es posible de forma presencial, con la mayoría de Regidores, incluyendo también a los miembros de la Zona Marítimo Terrestre ya que conocen del asunto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita al señor Carlos Madrigal Carvajal, especifique cual es el motivo de la solicitud de mesa de trabajo, así como aportar la documentación que sea pertinente.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Se conoce documento, firmado por la señora Fiorella Cascante Castillo- Secretaria Junta Directiva ADI Diría, y el señor Ronald Arguedas Sequeira- Presidente ADI Diría. INDICA: Nuestra finalidad con esta carta es acudir ante ustedes para solicitarles el avance actual de nuestra solicitud acerca del proyecto “iluminación de la cancha de futbol Diría”. El 04 de febrero del año 2020 se envió solicitud al Concejo Municipal de la petitoria antes mencionada. Después de esa resolución, y a esta fecha no hemos tenido una respuesta favorable. Solicitamos ante su colaboración y buenos oficios en interceder ante los encargados para que se nos dé una pronta y positiva respuesta.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Diría, se presente el informe correspondiente.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Se conoce documento, firmado por el señor Manuel Antonio Gutiérrez Gutiérrez – Asociación Centro Evangelisticos Cruzada de la Fe Iglesia de San Juan Evangélica Lavid Verdadera. Indica: Manifestarles que la Asociación Centro Evangelisticos Cruzada dela Fe Iglesia de San Juan Evangélica Lavid Verdadera, tiene con proyecto reparar la Iglesias de la Comunidad de San Juan, por lo que estamos solicitándoles su colaboración y apoyo apelando a su espíritu de solidaridad para con las comunidades y grupos organizados que brindan apoyo espiritual a los niños, jóvenes y adultos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por Asociación Centro Evangelisticos Cruzada de la Fe Iglesia de San Juan Evangélica Lavid Verdadera.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

INCISO 39: Se conoce documento, firmado por el señor Guillaume Babin Tremblay- Apoderado Generalísimo de BLEU VERDATRE G B-T SOCIEDAD ANONIMA. Indica: El suscrito Guillaume Babin Tremblay, nacionalidad Canadiense, vecino de Guaancaste, Santa Cruz, Tempate, en mi condición de Apoderado Generalísimo de BLEU VERDATRE G B-T SOCIEDAD ANONIMA. Solicito con todo respeto a ese Honorable Concejo Municipal tenga a bien aceptar la DONACION de los siguientes: 24 horas de maquinaria (tres días) que incluye un tractor caterpillar D6, un backhoe y una vagoneta, b- 120 metros cúbicos de lastre. El objetivo de dicha donación es la reparación y mantenimiento de una parte del camino vecinal existente entre la comunidad de las Brisas y Rio Tabaco. Hago constar que el lastre que se utilizara proviene una parte de mi finca y la otra parte de la finca de un vecino de Rio Tabaco, todo ello para beneficio de los vecinos de la comunidad de los pueblos aledaños. Los trabajos darán inicio el lunes 25 de octubre o antes.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para su respectiva valoración, la oferta de donación para el mejoramiento de ruta en Rio Tabaco.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40: Se conoce documento, firmado por el señor Prof. Astrid Villegas Méndez- Directora Escuela San Francisco. INDICA: Procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación de Escuela San Francisco para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se nombra a los señores Olman Alberto Gazi Hernández cédula 503340143, Max Humberto Soto Mendoza cédula 60121078, María de los Ángeles Matarrita Montero cédula 503770326, Sirzaret Aurora García Rosales cédula 603980426, Jesús Alberto Cabalceta Peña cédula 501820940, como integrantes de la Junta de Educación Escuela San Francisco.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

INCISO 41: Se conoce documento, firmado por el señor Santos Dionisio Gutiérrez Espinoza- Presidente, Junta de Educación Escuela Espavelar. Solicitudes varias.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita a la Alcaldía Municipal, brinde informe con recomendaciones sobre lo gestionado por el señor Santos Dionisio Gutiérrez Espinoza- Presidente, Junta de Educación Escuela Espavelar.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Se conoce documento, firmado por el señor Rodolfo Alejandro Villalobos Rosales- Presidente. INDICA: La Asociación Deportiva Cronotrack, cedula jurídica 3-002-666848, la presente es para solicitarles el debido permiso para realizar de la Carrera Pinilla Half Maratón a realizarse el domingo 28 de noviembre del 2021.

Hora de inicio: 5:00 am.

Hora de finalización 9:00 am.

Cantidad de corredores 200 atletas.

Encargado del evento Rodolfo Villalobos Robles.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, la solicitud presentada por Asociación Deportiva Cronotrack.

La Asociación Deportiva deberá aportar aval del Ministerio de Salud para la actividad que se pretende realizar.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43: Se conoce condiciones de cartel SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. SICOP.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba las condiciones del cartel para SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO, Y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. SICOP.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44: Se conoce documento, firmado por el señor Olman Cabalceta Redondo- Representante Legal Ferre Cartagena. INDICA: El motivo de nuestra carta es para la solicitud de un permiso para elaboración de reparaciones y mejoras de la parada que se encuentra ubicada frente a nuestro local, ya que la misma no se encuentra en las condiciones idóneas para la utilización de las personas que utilizan el transporte público.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, según lo gestionado por el señor Olman Cabalceta Redondo- Representante Legal Ferre Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 45: Se conoce oficio LSC-N°036-2021, firmado por el señor Ing. Gerardo Mora Carranza- Director Liceo Santa Cruz. Indica: La presente tiene como objetivo solicitarles la ayuda para la confección de trajes típicos para el Grupo proyección cultural LSC, contamos con la participación de 25 estudiantes algunos de bajos recursos, queremos inspirar en estos tiempos a los jóvenes para que se proyecten a la cultura.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, lo solicitado bajo el Oficio LSC-N°036-2021 del Liceo Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 46: Se conoce documento, firmado por el Carlos Alberto Moreno Arredondo. Indica: El motivo de la presente es para solicitar un informe del sobre el oficio enviado el día 20 de septiembre de 2020 al Concejo de Distrito de Santa Cruz, donde se le solicito la confección del cordón y caño para la propiedad de mis padres y la señora Virginia Barrantes Guido, quienes son adultos mayores y que requieren de las condiciones mínimos para poder movilizarse. También les comento que las aguas pluviales se estancan en dichas propiedades se les mete al corredor de ellas por no contar



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

con el cordón y caño correspondiente, esto es del conocimiento de los personeros de la municipalidad, los cuales siempre me dan excusas y no veo que resolvemos nada y no veo que resolvamos nada.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo que corresponda, lo gestionado por el señor Carlos Moreno Arredondo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 47: Se conoce oficio DGA-822-2021 de Gestión Ambiental Asunto: Remisión de CONVENIO INTERMUNICIPAL SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PARQUERA, para que se autorice al MSC. Jorge Arturo Alfaro Orias a su firma. El presente convenio ha sido revisado por la Asesoría Jurídica Municipal, cuyo dictamen se realizó mediante oficio AJ-348-2020.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba CONVENIO INTERMUNICIPAL SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PARQUERA, se autoriza al señor Alcalde Municipal la firma del Convenio.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Señor alcalde Municipal presenta el siguiente informe:

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del **20 de octubre al 26 de octubre del año 2021.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

29

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

Miércoles 20 de octubre del 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Gira a San José, asistimos a la Asamblea Legislativa, con un grupo de más de 80 representantes de los gobiernos locales del país, a efectos de poder marchar y manifestar nuestro disgusto por el abandono de nuestra red vial, Ley 8114.
- Reunión virtual con Presidente de la fundación Desarrollo Humano Estratégico, representantes de UCCAEP, en la cual dialogamos temas relacionados al proyecto de Hogares Conectados y Nómadas Digitales.
- Mesa de Trabajo en la comunidad de Diría, en la cual dialogamos asuntos varios, en pro de mejoras de la comunidad.

Jueves 21 de octubre del año 2021

- Trabajo Administrativo.
- Inspección en los diferentes frentes de trabajo.

Viernes 22 de octubre del año 2021.

- Reunión con el personal municipal de Ingeniería y Ambiente, con el fin de dialogar lo que serán los planes reguladores costeros y urbanos de nuestro cantón, mismo que vendría a solucionar muchos problemas a las comunidades de nuestro cantón.
- Mesa de Trabajo con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con el propósito de generar mejoras y oportunidades de capacitación para los santacruceños en la sede de Santa Cruz, generando nuevas oportunidades de empleo.

Lunes 25 de octubre del año 2021.

- Trabajo administrativo.
- Reunión con representantes de Cuerpo de Bomberos, con el objetivo de dialogar asuntos varios del proyecto del Campo Ferial.
- Visita e inspección en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla municipal.

Martes 26 de octubre del 2021.

- Trabajo Administrativo.
 - Mesa de Trabajo con la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires.
 - Sesión Ordinaria.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

Informe Ejecutivo UTGVM.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 18 al 25 de octubre del 2021.**

1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

A. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN
1	Se colabora con maquinaria municipal	Lagunilla – San José de la Montaña	Se da acompañamiento a la maquinaria municipal para descuajes en los pasos de la niveladora. Así como banderillero para control de tránsito.
2	Se trabaja con bacheos en el sector de la clínica	Santa Cruz	Se trabaja con bacheos en el sector de la clínica nueva de Santa Cruz.
3	Se trabaja en bacheos		Se trabaja en bacheos en la comunidad
4	Se continua en Portegolpe, con pasos de alcantarillas	Portegolpe	Se traslada la mayoría del personal de la cuadrilla para Portegolpe, y poder culminar la colocación de alcantarillas de la plaza en esa comunidad.

B. MAQUINARIA:

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCION
1	Maquinaria Municipal	Mantenimiento	Santa José de la Montaña	Se continua con los trabajos de conformación del sector de San José de la Montaña avance aproximadamente de 1.9



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

31

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCION
				km, con material del derecho de vía.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	La Garita Vieja	Se continua con los trabajos en el sector de La Garita Vieja, con limpieza de derecho de vía, limpieza de cunetas, escarificación de la superficie de ruedo, para un avance próximamente de 2.8 km.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Linderos El Llanito	Se continua con el sector de Linderos con la colocación de lastre, conformación y compactación con un avance aproximadamente de 2.15 km. Se continua con la intervención en el sector de El Llanito, con conformación y compactación de calzada de rodamiento para un avance de 1.8 km aproximadamente.

2. PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

32

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
3	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Modificación según resolución R-DAC-01112-2021.
5	Contratación adicional de equipo de acarreo.	Ejecución.
6	Reparación semi remolque – Backhoe.	Se encuentra en reparación.
7	Implementos de Seguridad.	Adjudicación.
8	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Rosa.	Evaluación de ofertas.
9	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia.	Evaluación de ofertas.
10	Contratación de suministro de material granular.	Finiquitado el contrato.
11	Concreto premezclado.	Elaboración de contrato.
13	Compra de hormigonera.	Elaboración de contrato.
14	Contratación adicional de tubos.	Proveeduría
15	Contratación de Asfalto por demanda	Elaboración cartel – Estudio de Mercado
16	Contratación de puentes por demanda	Elaboración cartel – Etapa de correcciones al cartel.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen de CPAJ-28-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con treinta minutos del veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, artículo 19 de la Ley Impuestos de Bienes Inmuebles, ordinal 34 del Reglamento a la Ley de Bienes Inmuebles, se conoce para su debido análisis y resolución, el **RECURSO APELACIÓN PARA ANTE EL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO**, promovido por la señora Celsa Eugenia Lastreto Gómez, en su condición de Presidente y en el ejercicio de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

33

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

Representación Legal de DOMASEQ S.A, con el acuerdo tomado por este Órgano Colegiado de la Municipalidad de Santa Cruz en Sesión Ordinaria 36-2021, Artículo 07, Inciso 01, celebrada el día 07 de setiembre del 2021.

CONSIDERANDO

I-. Que la accionante, ha presentado la acción recursiva dentro del plazo establecido en el artículo 19 de la Ley de Bienes Inmuebles, este Concejo conforme a lo preceptuado en el artículo 34 del Reglamento a la Ley de Bienes Inmuebles únicamente se limitará a admitir el recurso si fuera procedente.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico esta la Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal:

1- Admitir el recurso de apelación presentado por la recurrente ante el **TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO**, se ordena el envío del expediente al órgano de alzada ante citado, se emplaza a las partes para que se apersonen al citado tribunal y presenten los alegatos y pruebas pertinentes en defensa de sus derechos y señale lugar o fax para recibir notificaciones.

2- Se solicita al Secretario de Concejo Municipal, remitir el expediente administrativo al Tribunal Fiscal Administrativo debidamente foliado y certificado.

COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 28-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con treinta minutos del veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno.

1-Admitir el recurso de apelación presentado por la recurrente ante el **TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO**, se ordena el envío del expediente al órgano de alzada ante citado, se emplaza a las partes para que se apersonen al citado tribunal y presenten los alegatos y pruebas pertinentes en defensa de sus derechos y señale lugar o fax para recibir notificaciones.

2-Se solicita al Secretario de Concejo Municipal, remitir el expediente administrativo al Tribunal Fiscal Administrativo debidamente foliado y certificado.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 43-2021
Del 26 de octubre 2021

INCISO 02: Lectura de Dictamen 28-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con cuarenta minutos del veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal y en cumplimiento con lo solicitado el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 39-2021, Artículo 05, Inciso 06, celebrada el día 28 de setiembre del 2021, referente a la solicitud de donación de cuatro vagonetas de tierra que solicita la señora Shirley Viales Ruiz.

CONSIDERANDO

I-. Conforme al oficio DAM-3152-2021 firmado por el señor Alcalde Municipal, así como en el criterio jurídico del oficio AJ-280-2021, emitido y firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita, y el cual expresamente dice (sic): “Así las cosas, visto lo indicado por el artículo 71 de Código Municipal y el artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, no se podrá donar a la señora Shirley Viales Ruiz, las cuatro vagonetas de tierra solicitadas, en razón de ser materiales bienes de dominio público y tendrán que ser destinadas únicamente al uso de la construcción de obras públicas”.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico esta la Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal:

3- Rechazar en todos sus extremos la solicitud de donación de cuatro vagonetas de tierra presentada por la señora Shirley Viales Ruiz, con fundamento en el criterio jurídico emitido mediante oficio AJ-280-2021 del Lic. Allan Viales Matarrita. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 28-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con cuarenta minutos del veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se rechaza en todos sus extremos la solicitud de donación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

35

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

de cuatro vagonetas de tierra presentada por la señora Shirley Viales Ruiz, con fundamento en el criterio jurídico emitido mediante oficio AJ-280-2021 del Lic. Allan Viales Matarrita. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 03: Lectura de DICTAMEN -CPGA-29- 2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con quince minutos del veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- La presente contratación se gestiona motivada en la solicitud realizada por el Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez Ingeniera de Proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, para lo cual indica que el costo estimado es de \$239,160,397.00.

II- El día 22 de setiembre del 2021 se procedió a cursar invitación en la plataforma de SICOP y estableció como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 10:00 horas del 05 de octubre de 2021, donde se recibieron ofertas por parte de las empresas:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

36

Sesión Ordinaria 43-2021
Del 26 de octubre 2021

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2021LA-000008-002100 0001-Partida 1-Oferta 4	No	100	222.273.448,66 [CRC]	353.011,12	Continúa para estudio de oferta
	QUEBRADORES PEDREGAL SOCIEDAD ANONIMA			05/10/2021 09:50	4	
2	2021LA-000008-002100 0001-Partida 1-Oferta 2	No	97,46	230.061.918,34 [CRC]	365.380,64	Continúa para estudio de oferta
	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA			05/10/2021 08:00	6	
3	2021LA-000008-002100 0001-Partida 1-Oferta 1	No	81,06	243.210.340,02 [CRC]	386.262,75	Continúa para estudio de oferta
	PAVICEN LIMITADA			04/10/2021 17:31	4	
4	2021LA-000008-002100 0001-Partida 1-Oferta 3	No	82,96	287.602.588,95 [CRC]	456.765,8	Continúa para estudio de oferta
	CONSORCIO BRACORGC - GO			05/10/2021 08:24	2	

4 resultados

[Consulta a situación de oferentes](#)

[Resultado de la solicitud de verificación](#)

[Resultado de la solicitud de Información](#)

[Consulta de pago de timbres](#)

[Detalles del concurso](#)

[Observaciones de los oferentes]

• **LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ** 05/10/2021 10:31

La empresa Quebradores Pedregal no presenta la maquinaria a utilizar por lo que ni siquiera es posible determinar si el requisito de admisibilidad del año de la misma va a aplicar. Para la misma tampoco están referenciados los números de proyectos del ingeniero dentro el CFIA como se solicita como admisibilidad.

Realizado el acto de apertura, se recibe observación por parte del señor Luis Antonio Bolaños Rodríguez donde indica que:

“... La empresa Quebradores Pedregal no presenta la maquinaria a utilizar por lo que ni siquiera es posible determinar si el requisito de admisibilidad del año de la misma va a aplicar. Para la misma tampoco están referenciados los números de proyectos del ingeniero dentro el CFIA como se solicita como admisibilidad....”

1. Se procede a remitir las ofertas recibidas a la unidad técnica, legal y financiera, para que se proceda a realizar el análisis correspondiente de acuerdo a sus competencias.
2. La Licda. Yuridia Guevara Carmona manifiesta que la valoración de ofertas se realizó en apego a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

37

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

3. La Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez indica que los oferentes ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA y PAVICEN LIMITADA cumplen técnicamente y podrán continuar con el proceso de evaluación.

4. El Lic. Mario Moreira Castro en su análisis financiero indica lo siguiente:

“...CONCLUSIÓN Las empresas, QUEBRADORES PEDREGAL S.A., ASFALTOS LABORO S.A., PAVICEN LTDA. y CONSORCIO BRACO RGC-GO, presentaron estados auditados para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, según puede ser comprobado en la documentación subida a SICOP, todas las cuales cumplieron con EEFF auditados y con opiniones limpias. Según los resultados obtenidos, de conformidad con lo señalado por el cartel como REQUISITO FINANCIERO MÍNIMO, se consideran admisibles las compañías ASFALTOS LABORO S.A., PAVICEN LTDA. y CONSORCIO BRACO RGC-GO. La ponderación final se realizó de acuerdo con la metodología establecida en el cartel, por lo que los resultados no representan opiniones técnicas sobre los EEFF de las empresas oferentes, su desempeño, análisis de liquidez, actividad administrativa, rentabilidad, administración de deuda, y/o riesgo asociado a las operaciones. ...”

5. En virtud de lo anterior se obtiene el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

38

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021



Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]

Número de procedimiento	2021LA-000008-0021000001	Número Identificador	20210902732 - 00
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTOR SANTA CECILIA		

[Información de la oferta]

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	QUEBRADORES PEDREGAL SOCIEDAD ANONIMA	2021LA-000008-0021000001-Partida 1-Oferta 4	14/10/2021 07:21	No cumple
1	2	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	2021LA-000008-0021000001-Partida 1-Oferta 2	14/10/2021 07:21	Cumple
1	3	PAVICEN LIMITADA	2021LA-000008-0021000001-Partida 1-Oferta 1	14/10/2021 07:21	Cumple
1	4	CONSORCIO BRACO RGC - GO	2021LA-000008-0021000001-Partida 1-Oferta 3	14/10/2021 07:22	No cumple

6. Dada la admisibilidad de las ofertas de PAVICEN LTDA. y ASFALTOS LABORO la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez procede a la aplicación del sistema de evaluación dando el siguiente resultado:



Resultado de la evaluación

-Al realizar un clic en el botón "detalle" podrá pasar a realizar la evaluación por cada oferta

Número de procedimiento	2021LA-000008-0021000001	Número de SICOP	20210902732 - 00
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTOR SANTA CECILIA		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN ABREVIADA	Número de documento	0712021002200013
Nombre de la institución	Municipalidad de Santa Cruz	Evaluador	Mary Paz Castillo Rodríguez

[Partida 1] Bienes/Servicios

Partida	Línea	Código del bien/servicio	Nombre del bien/servicio	Cantidad	Unidad
1	1	7214100392037625	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, SEGUN REQUERIMIENTOS DE CR-2010	1	NA

Posición	Calificación final	Identificación	Nombre del proveedor	Encargado	Detalles
1	99.09	3101382413	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ	Detalles
2	95.03	3102036166	PAVICEN LIMITADA	FRANCISCO JAVIER APES TEGUIARIAS	Detalles

CONSIDERANDO:

UNICO: La presente contratación se tramitó en apego a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, conforme a lo solicitado mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 42-2021, Artículo 05, Inciso 21, celebrada el día



Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

19 de octubre del año 2021

POR TANTO

Por lo antes expuesto, fundamentado en los criterios emitidos en el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000008-0021000001 CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBSABE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTOR SANTA CECILIA, en apego al artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, así con vista y seguimiento del interés público, la **COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION** recomienda al Concejo Municipal adjudicar la presente licitación a la empresa ASFALTOS LABORO S.A. por un monto de ₡230,061,918.34 (Doscientos treinta millones sesenta y un mil novecientos dieciocho colones con treinta y cuatro céntimos), con un plazo de entrega de 95 días naturales.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN -CPGA-29- 2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con quince minutos del veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, según los criterios emitidos en el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000008-0021000001 CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBSABE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTOR SANTA CECILIA, en apego al artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, así con vista y seguimiento del interés público, se adjudica la presente licitación a la empresa ASFALTOS LABORO S.A. por un monto de ₡230,061,918.34 (Doscientos treinta millones sesenta y un mil novecientos dieciocho colones con treinta y cuatro céntimos), con un plazo de entrega de 95 días naturales.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de DICTAMEN -CPGA-29- 2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con cinco minutos del veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

40

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

RESULTANDO

I- Que la presente contratación fue motivada por solicitud expresa de la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez Ingeniera de Proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, para lo cual indica que el costo estimado es de \$233,852,451.80.

II- El día 22 de setiembre del 2021 se procedió a cursar invitación en la plataforma de SICOP y estableció como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 09:00 horas del 05 de octubre de 2021, donde se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Estado de la apertura		Apertura finalizada				
Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	
1	2021LA-000007-002100 0001-Partida 1-Oferta 3	No	100	221.636.324,21 [CRC]	351.999,24	Continúa para estudio de oferta
	QUEBRADORES PEDREGAL SOCIEDAD ANONIMA			05/10/2021 08:51	4	
2	2021LA-000007-002100 0001-Partida 1-Oferta 2	No	98,08	227.430.438,62 [CRC]	361.201,36	Continúa para estudio de oferta
	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA			05/10/2021 07:08	6	
3	2021LA-000007-002100 0001-Partida 1-Oferta 1	No	81,09	249.930.495,16 [CRC]	396.935,59	Continúa para estudio de oferta
	PAVICEN LIMITADA			04/10/2021 18:55	4	

3 resultados

[Consulta a situación de oferentes](#) [Resultado de la solicitud de verificación](#) [Resultado de la solicitud de Información](#) [Consulta de pago de timbres](#) [Detalles del concurso](#)

[Observaciones de los oferentes]

• LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ 05/10/2021 10:19

La empresa Quebradores Pedregal no presenta la maquinaria a utilizar por lo que ni siquiera es posible determinar si el requisito de admisibilidad del año de la misma va a aplicar.

Realizado el acto de apertura, se recibe observación por parte del señor Luis Antonio Bolaños Rodríguez donde indica que:

“...La empresa Quebradores Pedregal no presenta la maquinaria a utilizar por lo que ni siquiera es posible determinar si el requisito de admisibilidad del año de la misma va a aplicar...”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

41

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

- a- Se procede a remitir las ofertas recibidas a la unidad técnica, legal y financiera, para que se proceda a realizar el análisis correspondiente de acuerdo a sus competencias.
- b- La Licda. Yuridia Guevara Carmona manifiesta que la valoración de ofertas se realizó en apego a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- c- La Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez indica que los oferentes ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA y PAVICEN LIMITADA cumplen técnicamente y podrán continuar con el proceso de evaluación.
- d- El Lic. Mario Moreira Castro en su análisis financiero indica lo siguiente:

“...CONCLUSIÓN Las empresas, QUEBRADORES PEDREGAL S.A., ASFALTOS LABORO S.A. y PAVICEN LTDA., presentaron estados auditados para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, según puede ser comprobado en la documentación subida a SICOP, todas las cuales cumplieron con EEFF auditados y con opiniones limpias. Según los resultados obtenidos, de conformidad con lo señalado por el cartel como REQUISITO FINANCIERO MÍNIMO, se consideran admisibles las compañías ASFALTOS LABORO S.A. y PAVICEN LTDA. La ponderación final se realizó de acuerdo con la metodología establecida en el cartel, por lo que los resultados no representan opiniones técnicas sobre los EEFF de las empresas oferentes, su desempeño, análisis de liquidez, actividad administrativa, rentabilidad, administración de deuda, y/o riesgo asociado a las operaciones...”

III- En virtud de lo anterior se obtiene el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

42

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021



Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]

Número de procedimiento	2021LA-000007-0021000001	Número Identificador	20210902547 - 00
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL SECTOR DE SANTA ROSA		

[Información de la oferta]

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	QUEBRADORES PEDREGAL SOCIEDAD ANONIMA	2021LA-000007-0021000001-Partida 1-Ofer ta 3	14/10/2021 07:20	No cumple
1	2	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	2021LA-000007-0021000001-Partida 1-Ofer ta 2	14/10/2021 07:20	Cumple
1	3	PAVICEN LIMITADA	2021LA-000007-0021000001-Partida 1-Ofer ta 1	14/10/2021 07:20	Cumple

Regresar

e- Dada la admisibilidad de las ofertas de PAVICEN LTDA. y ASFALTOS LABORO la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez procede a la aplicación del sistema de evaluación dando el siguiente resultado:



Resultado de la evaluación

-Al realizar un clic en el botón "detalle" podrá pasar a realizar la evaluación por cada oferta

Número de procedimiento	2021LA-000007-0021000001	Número de SICOP	20210902547 - 00
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL SECTOR DE SANTA ROSA		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN ABREVIADA	Número de documento	0712021002200012
Nombre de la institución	Municipalidad de Santa Cruz	Evaluator	Mary Paz Castillo Rodríguez

[Partida 1] Bienes/Servicios

Partida	Línea	Código del bien/servicio	Nombre del bien/servicio	Cantidad	Unidad
1	1	7214100392037625	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, SEGUN REQUERIMIENTOS DE CR-2010	1	NA

Posición	Calificación final	Identificación	Nombre del proveedor	Encargado	Detalles
1	99	3101382413	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ	Detalles
2	93.24	3102036166	PAVICEN LIMITADA	FRANCISCO JAVIER APES TEGUIARIAS	Detalles



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

43

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

CONSIDERANDO:

UNICO: La presente contratación se tramitó en apego a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, conforme a lo solicitado mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 42-2021, Artículo 05, Inciso 22, celebrada el día 19 de octubre del año 2021.

POR TANTO:

Por lo antes expuesto, fundamentado en el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000007-0021000001 CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBSABE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTOR SANTA ROSA, en apego al artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, así con vista y seguimiento del interés público, la **COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION** recomienda al Concejo Municipal adjudicar la presente licitación a la empresa ASFALTOS LABORO S.A. por un monto de \$227,430,438.62 (Doscientos veintisiete millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos treinta y ocho colones con sesenta y dos céntimos), con un plazo de entrega de 53 días naturales.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN -CPGA-20- 2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN las dieciséis horas con cinco minutos del veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, fundamentados en el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000007-0021000001 CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBSABE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTOR SANTA ROSA, en apego al artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, así con vista y seguimiento del interés público, se adjudica la presente licitación a la empresa ASFALTOS LABORO S.A. por un monto de \$227,430,438.62 (Doscientos veintisiete millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos treinta y ocho colones con sesenta y dos céntimos), con un plazo de entrega de 53 días naturales.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

44

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, Max Chavez Contreras-Regidor Suplente, secunda los señores regidores Jorge Luis Rodríguez López, Omar Cruz Jiménez, Elias Espinoza Gamboa, Maricela Moreno Rodríguez, Macdonal Espinoza Ruiz, todos regidores propietarios, indica:

CONSIDERANDO:

I- Que las comunidades de Venado, Lagarto, Ostional, Marbella y San Juanillo, ubicadas en el distrito de Cuajiniquil, tienen más de treinta años esperando a que se construya un puente sobre el cauce del río Ostional, ubicado en la ruta nacional número 160, en la comunidad de Ostional.

II- Cada vez que estamos en invierno y ante el mínimo aguacero, el río crece e imposibilita el tránsito, lo cual deja incomunicadas a miles de personas, incluyendo adultos mayores, niños y personas con discapacidad. Incluso, cuando la tempestad climática persiste, ven en riesgo sus vidas, su alimentación y toda capacidad de respuesta de las autoridades de emergencia ante la imposibilidad de pasar a socorrerles.

III- Que en dicha comunidad se ubica el Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional, que representa el segundo lugar en el mundo de mayor importancia en cuanto al fenómeno de arribadas de tortugas marinas, por la arribada de la tortuga lora. Sin embargo la falta del puente, según ha expuesto su administradora, dificulta el cumplimiento de funciones, la visitación turística y la correcta administración del centro.

IV- Que según indican las Asociaciones de Desarrollo de la zona, el pasado 8 de junio el Ing. Tomás Figueroa Malavassi, viceministro de Infraestructura del MOPT remitió al entonces Director Ejecutivo del CONAVI, los diseños definitivos y planos del puente cuya construcción se demanda.

V- Que según fue informado este Concejo, a través del correo electrónico del pasado 16 de junio, el señor Álvaro Francisco Mata Leitón del CONAVI, informó a las ADI's de la zona que la Dirección Ejecutiva de CONAVI giró instrucciones para la ejecución del proyecto de construcción del puente en 2022, pero que, no obstante, quedaba supeditado a contenido presupuestario.

VI- Con base en las averiguaciones hechas por esta fracción municipal, la construcción del puente sobre Río Ostional en ruta Nacional número 160, no se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

45

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

encuentra contemplado en ninguno de los presupuestos extraordinarios del 2021, ni tampoco en el ordinario de 2022.

VII- Que el pasado 18 de septiembre del año en curso, las Asociaciones de Desarrollo de Ostional, Marbella, y San Juanillo; la Administradora del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional; y el Consejo de Distrito de Bocas de Nosara, remitieron una solicitud formal a diferentes autoridades del MOPT y al Despacho de la Primera Dama, solicitando la instalación de un puente bailey (puente modular), sobre el Río Ostional en ruta nacional #160. Lo anterior, como medida temporal hasta tanto no se construya el puente de forma definitiva según diseños y planos ya presentados.

VIII- Pese a que esta es una situación es conocida por las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la Presidencia de la República, el Despacho de Primera Dama y autoridades de CONAVI, no se ha logrado la ejecución del proyecto de construcción del puente, ni se ha atendido a la solicitud de instalación temporal del puente Bailey.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, acuerda:

1. Pronunciarse de forma categórica ante el Presidente de la República, Sr. Carlos Alvarado Quesada; el Ministro del MOPT, Sr. Rodolfo Méndez Mata; la Primera Dama de la República, Arq. Claudia Dobles Camargo; el Viceministro de Infraestructura del MOPT, Sr. Tomás Figueroa Malavassi; y la Directora Ejecutiva de CONAVI, Sra. Hannia Rosales Hernández, por la falta de ejecución del proyecto de construcción del puente sobre Río Ostional ubicado en la ruta nacional #160 en la Comunidad de Ostional y solicitar información respecto al estado actual del proyecto.
 2. Hacer un llamado de solicitud contundente y urgente a las autoridades mencionadas, para que se ejecute el proyecto de construcción del puente sobre Río Ostional, ubicado en la ruta nacional #160 en la comunidad de Ostional.
 3. Solicitar a las autoridades mencionadas la atención a lo solicitado por las Asociaciones de Desarrollo de Ostional, Marbella, y San Juanillo; la Administración del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional; y el Consejo de Distrito de Bocas de Nosara, para que se proceda a instalar un puente bailey (modular) sobre el Río Ostional ubicado en en la ruta nacional #160, hasta tanto se construya el puente mencionado.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

46

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

4. Remitir este acuerdo a las autoridades mencionadas en el punto uno, publicitarlo en los medios que dispone la Municipalidad e informarlo a las Asociaciones de Desarrollo de Ostional, Marbella, y San Juanillo, así como a la Administración del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, se dispone:

1. Pronunciarse de forma categórica ante el Presidente de la República, Sr. Carlos Alvarado Quesada; el Ministro del MOPT, Sr. Rodolfo Méndez Mata; la Primera Dama de la República, Arq. Claudia Dobles Camargo; el Viceministro de Infraestructura del MOPT, Sr. Tomás Figueroa Malavassi; y la Directora Ejecutiva de CONAVI, Sra. Hannia Rosales Hernández, por la falta de ejecución del proyecto de construcción del puente sobre Río Ostional ubicado en la ruta nacional #160 en la Comunidad de Ostional y solicitar información respecto al estado actual del proyecto.

2. Hacer un llamado de solicitud contundente y urgente a las autoridades mencionadas, para que se ejecute el proyecto de construcción del puente sobre Río Ostional, ubicado en la ruta nacional #160 en la comunidad de Ostional.

3. Solicitar a las autoridades mencionadas la atención a lo solicitado por las Asociaciones de Desarrollo de Ostional, Marbella, y San Juanillo; la Administración del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional; y el Consejo de Distrito de Bocas de Nosara, para que se proceda a instalar un puente bailey (modular) sobre el Río Ostional ubicado en en la ruta nacional #160, hasta tanto se construya el puente mencionado.

4. Remitir este acuerdo a las autoridades mencionadas en el punto uno, publicitarlo en los medios que dispone la Municipalidad e informarlo a las Asociaciones de Desarrollo de Ostional, Marbella, y San Juanillo, así como a la Administración del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Ostional.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de moción promovida por el señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

47

Sesión Ordinaria 43-2021

Del 26 de octubre 2021

CONSIDERANDO:

- 1-Que la Ley de Administración Financiera y Presupuesto Públicos N°8131 de 18 de septiembre del 2001, establece una serie de principios y disposiciones referentes al régimen económico-financiero de los entes administradores o custodios de fondos públicos, así como deberes y responsabilidades relativas a la debida protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los bienes.
- 2-Ya se encuentra firmado el Convenio respectivo que permitió la inversión para la iluminación del Estadio Cacique Diríá.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

Que se instruya a la Alcaldía o a quien corresponda, para que nos informe:

- 1-Los avances del proyecto de iluminación del Estadio.
- 2-Presente un informe detallado que muestre la ruta determinada con posible plazos para el proyecto de iluminación del estadio Cacique Diríá.
- 3-Cada mes nos envíen un informe sobre los avances de dicho proyecto.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por el señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, se dispone:

Se instruya a la Alcaldía o a quien corresponda, para que nos informe:

- 1-Los avances del proyecto de iluminación del Estadio.
- 2-Presente un informe detallado que muestre la ruta determinada con posible plazos para el proyecto de iluminación del estadio Cacique Diríá.
- 3-Cada mes nos envíen un informe sobre los avances de dicho proyecto.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL MARTES VEINTISÉIS DE OCTUBRE AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.